ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat requiere estructurar el proceso de Selección de Contratación Directa No. 4147.010.32.1.665-2024, cuya descripción es: "Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali." Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	CARLOS ANDRÉS BURBANO BURBANO	Contratista
Técnico	ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO	Subsecretario de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda
Financiero	JENNIFER ANDREA VASQUEZ MORENO	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: STEFANY MACA MILLÁN, Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, al Primer (01) día del mes de Noviembre de (2024).

Firma
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretaria de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Firma Jurídico
Nombre: CARLOS ANDRÉS BURBANO BURBANO

Firma Técnico
Nombre: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO

Firma Financiero
Nombre: JENNIFER ANDREA VASQUEZ MORENO

Proyectó: Carlos Andrés Burbano – Contratista
Revisó: Pedro Javier Garzon Sanchez – Contratista
Aprobó: Stefany Maca Millán – Jefe de Oficina – UAG.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.